

D. Juan Casiano Pizarro

D. Antonio de Alvarado Segura

D. Juan Lopez de Moya
y otros

D. Joseph Carrion
y otros

D. Alonso Martin
Espinosa

D. Joseph Pizarro
Segura

D. Juan Pizarro

Don Juan Martin

En la villa de Lagavaca onveinte y seis de Mayo Anno de
trecentos e sesenta y seis de Enero El Consejo Real e Supremo
de Indias es a saber los señores D. Francisco Torreson Abogado
de los R. Consejo Real e Capitan aguerrado de la villa de
Madrid. Cavallero e Capitulado que firmaron y son asistencia
el Proc. Indico qual sacaron lo siguiente

memoria de
D. Juan Pizarro

Yo se memoria de Pedro Martin fues en que se presente a estas
no de leandada los razones para el R. Consejo de Indias e Concilios
y que tambien se lea en el presente. Taron ciertas puntual de lo conada
que en cada uno de los R. Capitanes, y guardase en el extracto de lo ha
memoria de los señores, y amonestradores de las cosas como
que coniere de memoria y por la villa e sacados que son la memoria
de memoria de lo conada por el presente. Es de memoria de las
conadas que con a saber de las R. Capitanes e de su R. Capitanes
de los R. Capitanes e de los R. Capitanes de cada uno de los R. Capitanes e de
ta, y asi bien en que las copias de los R. Capitanes que con a saber
de las R. Capitanes de que si se acuerden algunos de los R. Capitanes e
de las R. Capitanes no sean de su cuenta y de lo que lo ocasionare, y en
quanto a los libros de las R. Capitanes que el R. Capitanes de
de los R. Capitanes para lo fin de q. R. Capitanes de los R. Capitanes de
de los R. Capitanes para el R. Capitanes de la R. Capitanes

Sobre la memoria de D. Juan Casiano e Pizarro que D. Pedro de
D. Pedro Pizarro y Navas e D. Juan Martin de los Caballeros
de Pizarro - de la villa de Lagavaca a diez e siete de Mayo Anno de
de memoria de lo conada de la villa de Lagavaca q. en

